

**MOCION QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DE LAS ROZAS
SOBRE MEJORA DE LA GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y
LIMPIEZA VIARIA EN TANTO SEA EJECUTADO EL CONTRATO DERIVADO DEL
ACTUAL PLIEGO.**

De acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Las Rozas desea someter a la consideración del Pleno la siguiente Moción

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Como hemos tratado largo y tendido a lo largo de estos meses, el actual Pliego de “Recogida de residuos sólidos urbanos, limpieza viaria, mantenimiento de zonas verdes y naturales” sufre un retraso en su ejecución que, por lo que parece, va a mantenerse durante al menos unos meses más.

Por esta razón el servicio al que hace referencia ese Pliego está siendo prestado por el adjudicatario del contrato anterior, que, a título informativo, se ha quedado a las puertas de ganar la presente licitación.

Además, el servicio está siendo prestado de acuerdo a unos parámetros obsoletos, ya que el Pliego del que trae causa es antiguo y no responde a las necesidades actuales. Nuestra ciudad ha cambiado mucho en estos años.

Una ciudad moderna tiene que afrontar un sin fin de retos de todo tipo y es obligación de sus instituciones y gobernantes afrontarlos con diligencia y prontitud. Las ciudades como entornos vivos son espacios que deben propiciar que la convivencia en sus calles sea agradable, cómoda e higiénica en todo momento.

Son muchos los vecinos que desde hace meses denuncian que la calidad de la limpieza de Las Rozas ha empeorado. Este Grupo Municipal ha comprobado que efectivamente los contenedores se recogen con menos frecuencia, que a menudo pasan días llenos hasta los topes, especialmente el destinado a cartón y papel. Se nos ha reportado la existencia de ratas e insectos en varias partes de la ciudad, con especial incidencia durante el verano en la plaza de España, por ejemplo.

Consideramos necesario que el servicio que se está prestando en la actualidad sea controlado con especial cuidado, y que se tomen las medidas sancionatorias en caso de incumplimiento que sean convenientes, para que no pasen días sin que se vacíen los contenedores y se limpien las zonas más conflictivas. Y si no se trata de un incumplimiento, sino que el servicio está mal configurado por la razón que sea, que se refuerce, dada además la actual emergencia sanitaria, con las prestaciones adicionales que sean necesarias.

En relación con todo ello, y dado que existe una corresponsabilidad Ayuntamiento-Ciudadano/a compartida, rogamos que exista una campaña de concienciación ciudadana para prácticas cívicas, explicando con mucha claridad los procedimientos que han de seguirse, por ejemplo, para dejar enseres para su recogida, la limpieza de desechos producidos por mascotas, plegado de cajas, prohibición de depositar residuos junto a los cubos –aún cuando estén llenos-, y las consecuencias, tanto para la convivencia como para el bolsillo de quien incumple; en definitiva, que queden claras y accesibles las normas y las sanciones que existen al respecto.

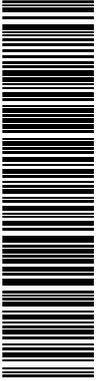
Dado que la prestación extraordinaria del servicio actual por parte de la empresa actual puede dilatarse en el tiempo incluso por un largo periodo de tiempo, en función de los recursos que sean presentados contra la adjudicación del nuevo contrato, es necesario actuar cuanto antes para evitar que la sociedad se acumule con las repercusiones que ello puede tener para nuestra salud y bienestar.

Por este motivo, se PROPONE la adopción de los siguientes acuerdos:

1. Instar al Equipo de Gobierno de Las Rozas a acometer con urgencia un plan de choque para mejorar el estado global de la limpieza de la ciudad.
2. Instar al Equipo de Gobierno a controlar la prestación del servicio de gestión de residuos y recogida de basuras que se está realizando en la actualidad, imponiendo las sanciones que sean apropiadas para penalizar los incumplimientos que se den.
3. Instar al Equipo de Gobierno de Las Rozas a realizar las tareas de concienciación ciudadana para fomentar las prácticas cívicas, higiénicas y de cuidado del entorno público.

Las Rozas de Madrid a 8 de octubre de 2020

DOCUMENTO Documento por Defecto generado en el Portal: resnet_justificantePresentacion_3336880916647348723.pdf	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 0L3OK-7S210-1SUS5 Fecha de emisión: 8 de Octubre de 2020 a las 21:40:46 Página 1 de 1	FIRMAS	ESTADO NO REQUIERE FIRMAS



Esta es una copia impresa del documento electrónico. (Ref: 2629337 0L3OK-7S210-1SUS5-49FA3532C27ED41164D592E4B028CB3215F01D3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://portalciudadano.lasrozas.es>

**JUSTIFICANTE DE ENTRADA EN REGISTRO**

A fecha de jueves 8 octubre 21:40:00 CEST 2020 se ha efectuado, telemáticamente, el apunte que sigue en el LIBRO GENERAL DE REGISTRO DE ENTRADA de esta Entidad.

Datos Generales:

Nº Anotación	Fecha y Hora de Entrada	Fecha y Hora de Presentación
2020-19977-E	08/10/2020 21:40	jueves 8 octubre 21:40:00 CEST 2020

Interesado/s:

Interesado	Documento	Relación
D/ NOELIA MARIA GONZALEZ GUERRERO	Nif: [REDACTED]	TITULAR
Domicilio	C.P.	Municipio (Provincia)
[REDACTED]	28232	ROZAS DE MADRID (LAS) (MADRID)

Asunto:

Asunto	Modalidad
REGISTRO	PRESENTAR INSTANCIA EN REGISTRO TELEMATICO

Extracto, Explicación

PRESENTACIÓN MOCIÓN PLENO OCTUBRE. PSOE.

Destinos de la anotación:

Destino
SECRETARÍA GENERAL

Documentos Aportados:

Nombre	Resumen Digital	Código de Verificación	Obl.
resumenSolicitud_6043462728318094526.txt	60556C09E8128493BA5A35D93672A7B5D7354AB7	JRMX5-Z52M2-Q3JH1	SI
RG_IG_Solicitud.PDF	19BA6E205B56F096FBAC1ACC738410DFB5CBA830	2UZ3A-FISLL-0N7GJ	SI
MOCION_PSOE_OCTUBRE_2020_ROZAS..PDF	A9DDC3E9188482DB7B53F3E1DF6E389ECB36BE4E	SMCMY-7NZFG-410JP	NO

En Ayuntamiento de Las Rozas a jueves 8 octubre 21:40:00 CEST 2020

Se expide el presente recibo gratuito, en conformidad con lo establecido en el artículo 159 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568 / 1.986, de 28 de Noviembre

AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE MADRID

INSTANCIA GENERAL

DATOS DEL INTERESADO			
INTERESADO: NOELIA MARIA GONZALEZ		DOCUMENTO: [REDACTED]	
DOMICILIO : ROZAS DE MADRID (LAS) MADRID			
TEL FIJO: [REDACTED]	MÓVIL:	E-MAIL: [REDACTED]	
DATOS DEL REPRESENTANTE			
REPRESENTANTE:		DOCUMENTO:	
DOMICILIO:			
TEL FIJO:	MÓVIL:	E-MAIL:	
EXPONE			
PRESENTAMOS MOCIÓN DEL PSOE PARA EL PLENO DE OCTUBRE			
SOLICITA			
SE TENGA POR PRESENTADA Y SE TRAMITE			

En Las Rozas de Madrid a jueves, 8 de octubre de 2020

ILMO. SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE MADRID

De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se le informa que sus datos serán incorporados a un fichero, con la finalidad de gestión administrativa propia de la tramitación de su solicitud, cuyo responsable es el Excmo. Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid. El titular podrá ejercer sus derechos de oposición, acceso, rectificación o cancelación sobre los mismos mediante escrito dirigido a través del Registro General de este Ayuntamiento, Plaza Mayor nº 1, 28231 Las Rozas de Madrid.